

H. MAGISTRADO DOCTOR EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

Me permito pasar a su Despacho el expediente D. No. **11001310501520080054801** informándole que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral Sala de Descongestión donde NO CASA la Sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, de 31 de agosto de 2012. .

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2020

CARMEN CECILIA ESTUPIÑAN
AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SALA LABORAL-

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020.

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

- 1) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por el Superior.
- 2) Como quiera que no existe actuación pendiente por resolver, por Secretaría, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Eduardo Carvajalino Contreras', is written over a horizontal line.

EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS
Magistrado Ponente

H. MAGISTRADO DOCTOR EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

Me permito pasar a su Despacho el expediente D. No. **110013105002200900220-01** informándole que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral Sala de Descongestión donde NO CASA la Sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 31 de mayo de 2013. .

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2020

CARMEN CECILIA ESTUPIÑAN
AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SALA LABORAL-

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020.

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

- 1) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por el Superior.
- 2) Como quiera que no existe actuación pendiente por resolver, por Secretaría, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase,



EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS
Magistrado Ponente